



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO, La necesidad de rectificar el expediente del alumno Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario (Exp. ID N° 8.155.512); y

CONSIDERANDO

Que se considera conveniente anular la resolución de Autorización de Certificado Final de Estudio que fue aprobado en la reunión de Consejo Superior de fecha 17/05/2022, bajo Resolución N° 190/2022, para poder rectificar documentación relacionada al trámite de título del alumno.

Que la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular la Resolución de Consejo Directivo N° 190/2022, aprobada en fecha 17/05/2022, la cual autoriza el Certificado Final de Estudio perteneciente a Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 862

UTN
FRRo
LR
GC

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico